



CIRCULAR N°17/2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, se dirige a todos los Magistrados a fin de recordar las instrucciones impartidas por el Sr. Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción, en la reunión del día 16/12/21, debiendo observarse cuanto sigue:

Magistrados del Fuero Penal

Para los casos en que se deba dirimir sobre la aplicación de una medida cautelar, específicamente el Arresto Domiciliario, no se deberá cobrar en concepto de Cobertura de Gastos, ni en concepto alguno, por la constitución para la verificación del domicilio (Incluye a Magistrados y Actuarios Judiciales).

Para todos los Magistrados

Dictar sin demora las resoluciones que hacen a los honorarios de los profesionales, recordando que es una obligación legal la regulación al dictar sentencia.

No se haga lugar a pedidos de finiquitos de juicios si no se tiene la constancia de pago de esos honorarios o la conformidad del profesional cuyos honorarios se han establecido. Y en el marco de juicios sucesorios antes de expedir los certificados de adjudicación.

Quedan todos debidamente notificados

Ante mí:



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN DE
CONCEPCIÓN

Firmado
digitalmente por
CARLOS ALBERTO
ACOSTA VAZQUEZ
Fecha: 2021.12.22
11:40:23 -03'00'

CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA
Circunscripción Judicial de
Concepción

Firmado digitalmente
por FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2021.12.22
11:34:33 -03'00'



CIRCULAR N°16/2021.-

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a los Señores Miembros de los Tribunales de Apelaciones, y a los Jueces de Primera Instancia, que aún no hayan presentado sus respectivas propuestas, a fin de que se sirvan presentar sus propuestas de fechas para prestar servicios durante la feria judicial 2022, hasta el 01/12/2021 a las 13:00 horas. Se recuerda que por instrucciones de la Excm. Corte Suprema de Justicia, se tomaran medidas de limitar al mínimo necesario la presencia de los Magistrados y Funcionarios.-

Notifíquese por todos los medios disponibles.-

Firmado digitalmente
 por FAVIO ALBERTO
 CABAÑAS GOSSEN
 Fecha: 2021.11.30
 13:14:50 -03'00'

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 Circunscripción Judicial de Concepción

Ante mí:



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN DE CONCEPCIÓN

Firmado digitalmente por
 CARLOS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ
 Fecha: 2021.11.30
 13:15:07 -03'00'



Recibí como tal los señores miembros de los Tribunales de Apelación.

[Handwritten Signature]
 Abg. J. Camero Ojeda
 Actuaría Judicial



CIRCULAR N°15/2021.-

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. Favio Alberto Cabañas Gossen, se dirige a los Mediadores de esta Circunscripción Judicial, en el marco “*DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL*”, en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282/14, a los efectos de que esa dependencia eleve un informe mensual sobre la producción del mes, específicamente desde la implementación del programa “Mediación Móvil”. Asimismo, se recuerda que el referido informe debe ser presentado en la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Presidencia, los primeros cinco días del mes, en formato PDF al correo prensapjconcepcion@gmail.com .-



TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de las
Leyes 5.189/14 y 5.282/14

Notifíquese.

Ante mí:



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN DE CONCEPCIÓN

Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ
Fecha: 2021.11.17
12:41:14 -03'00'



Firmado digitalmente por
FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2021.11.17
12:40:33 -03'00'



CIRCULAR N°14/2021.-

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a todos los Jueces del Fuero Penal, a fin de solicitar un informe simple numérico, respecto a:

- Cantidad de Causas Penales ingresadas, desde Enero a Octubre 2021.
- Cantidad de Causas para Audiencia Preliminar.
- Cantidad de Causas Pendientes de Juicio Oral.
- Cantidad de Causa con riesgo de extinción o prescripción.

Se requiere la presentación de dicho informe para el jueves 04 de noviembre, hasta las 12:00 horas, a los efectos de su elevación a la Sra. Ministra María Carolina Llanes y por su intermedio a los demás Ministros de la Excm. Corte Suprema de Justicia.-

Notifíquese por todos los medios disponibles.-

Ante mí:



Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ
Fecha: 2021.11.02
10:16:47 -03'00'



Firmado digitalmente por FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2021.11.02
10:16:33 -03'00'

CIRCULAR N°13/2021.-

El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, **Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen**, se dirige a los señores y señoras Magistrados y Funcionarios a fin de reiterar que **el lavado de manos para el ingreso y el uso permanente de tapa bocas son de cumplimiento obligatorio**, por lo que su inobservancia implicará la falta grave, y la remisión de los antecedentes al Consejo de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Notifíquese por todos los medios disponibles.

Ante Mí:



Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO
ACOSTA VAZQUEZ
Fecha: 2021.11.01
09:43:21 -03'00'

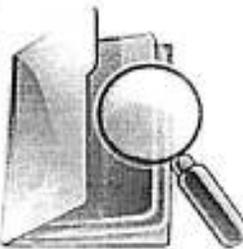


Firmado digitalmente
por FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2021.11.01
09:11:46 -03'00'



CIRCULAR N° 12 /2021.-

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. Favio Alberto Cabañas Gossen, se dirige a los Magistrados de esta Circunscripción Judicial, en el marco “*DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL*”, en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282/, que dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes. Asimismo, se recuerda que el referido informe debe ser presentado en la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Presidencia, los primeros cinco días del mes, en formato PDF al correo “*prensapjconcepcion@hotmail.com*”.-



TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de las
Leyes 5.189/14 y 5.282/14

Notifíquese.

Firmado digitalmente
por FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2021.09.20
12:55:58 -04'00'

Ante mí:



Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO
ACOSTA VAZQUEZ
Fecha: 2021.09.20
13:05:03 -04'00'



CIRCULAR N° 11 / 2021

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, en el marco de la implementación del **Sistema de Gestión Jurisdiccional Judisoft** en los Juzgados de Paz de la ciudad de **Concepción**, pone a conocimiento de los Jueces de Paz y Funcionarios, el cronograma de actividades a los efectos de su participación, con el objetivo de adquirir información necesaria sobre las actualizaciones en la referida herramienta.

Se adjunta el calendario elaborado por el Jefe de la Oficina de Estadísticas Judiciales, la capacitación se llevará a cabo los días y horas señalados, en la sala de juicios orales del primer piso de la sede del Palacio de Justicia de Concepción.

Se controlará la asistencia.

Notifíquese por todos los medios disponibles.



Firmado digitalmente
por FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2021.06.10
08:22:12 -04'00'

CIRCULAR N° 10 / 2021

El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, en el marco de implementación de la Mesa de Entrada en Línea y el Trámite Judicial Electrónico en la Circunscripción Judicial de Concepción correspondiente a los Juzgados de Primera Instancia de Horqueta, Yby Yaú y Vallemí, pone a conocimiento de los Señores Magistrados y Funcionarios judiciales, el calendario oficial de capacitaciones a los efectos de su participación con carácter obligatorio. *Se adjunta el calendario elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.*

Las capacitaciones se harán en línea y los enlaces para el acceso a los mismos, se estarán enviando a los funcionarios afectados por medio de los grupos creados para el efecto.



Firmado digitalmente
por FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN
Fecha: 2021.05.13
11:43:05 -04'00'

**Para más información, contactar con el Equipo Técnico a los
Internos 63109 | 63139 | 63449**

CIRCULAR N° 09 / 2021

El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gosson, en el marco de implementación del Trámite Judicial Electrónico en la Circunscripción Judicial de Concepción; insta a todos los funcionarios de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Horqueta, Yby Yaú y Vallemí, que cuentan con la herramienta informática Judisoft; a dar seguimiento a los trabajos de Depuración en dicho sistema, consistentes en:

- ☞ La finalización de las actuaciones (Resoluciones, Oficios, Notas, Actas, y otros),
- ☞ La finalización, paralización y transferencias de las causas a los despachos de destino, si así corresponde,
- ☞ La actualización de datos de Partes (Registro de Abogados particulares, Defensores Públicos, como así también los Agentes Fiscales)

La fecha límite para la depuración es el miércoles 19 de mayo del año 2021, ya que una vez implementado el Trámite Judicial Electrónico, la finalización de las actuaciones ya no se podrán realizar, sino que serán firmadas digitalmente y los registros de los expedientes ya no estarán a cargo de los despachos judiciales.

La actualización de los datos en el sistema es imperiosa, para lograr la óptima funcionalidad del mismo en la tramitación electrónica, en vista a su implementación desde el 24 de mayo del presente año.


Mg. Favio Cabañas Gosson
Presidente

Para más información, contactar en la Sección Informática
Internos 63109 | 63139



CIRCULAR N° 08 / 2021

El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, recuerda a los Magistrados y Actuarios de los Juzgados de Primera Instancia que cuentan con el Tramite Electrónico, la vigencia del “Instructivo sobre el Expediente Judicial Electrónico y Tramitación Electrónica” (aprobado por Acordada 1335/2019, Art. 3°), y especialmente la observancia de lo que a continuación se resalta:

4) **AUTENTICACIÓN DIGITAL: El profesional interviniente debe acercarse hasta el órgano judicial con los documentos originales** para que el Actuario/a realice la autenticación digital.

7) **PRIMERA INTERVENCIÓN:** El profesional que por primera vez tome intervención de un juicio en un órgano judicial con Expedientes Judicial Electrónico o Tramitación Electrónica **deberá acercarse a la Secretaría de la misma, a entregar su escrito de presentación en formato papel**, para que los funcionarios escaneen y suban a la plataforma digital, registrándolo en el sistema como “parte” para ingresar al proceso.



Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Concepción, 05/05/2021



CIRCULAR N° 07/2021.-

FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se
dirige a todos los Jueces Penales, a fin de solicitar informe respecto a
si el Juzgado cuenta con expedientes relacionados con **HECHOS**
PUNIBLES DE CONTRABANDO O LAVADO DE DINERO
CON HECHO PRECEDENTE DE CONTRABANDO.-

El plazo de presentación de dicho informe será de
veinticuatro (24) horas.-

Notifíquese por todos los medios disponibles.-

Concepción, *28* de abril de 2021.-

Ante mí:



[Signature]
Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente



CIRCULAR...06...-

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSSEN, se dirige a todos los Jueces Penales a fin de recomendar, que los **Oficios Electrónicos a la Policía Nacional** por los cuales se disponen medidas cautelares a las personas privadas de su libertad en dependencias policiales, se haga mención expresa del lugar en donde se encuentren reclusas a los efectos de facilitar la ubicación de la dependencia y el cumplimiento de lo dispuesto.-

La presente obedece a que los referidos oficios electrónicos son recibidos en la Jefatura de la Capital de donde se direcciona a la dependencia correspondiente para su cumplimiento, luego de dar ingreso al sistema informático.-

Nos encontramos en tratativas de habilitar una opción que permita dirigir directamente a la Jefatura Local los mencionados oficios.

Concepción, 31 de marzo de 2021.-

Ante mí:

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. José M. Echeburúa Cristóbal
Jefe Sección Asesoría Presidencia



El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, se dirige a los señores y señoras Magistrados y Actuarios Judiciales del Fuero Penal a fin de recordar que para su remisión al Juzgado de Ejecución las Resoluciones correspondientes deberán estar firmes, por lo tanto: “Antes de remitir las causas con Sentencias Definitivas al Juzgado de Ejecución, se deberá tener en cuenta el plazo para presentación del Recurso Extraordinario de Casación, luego del cual se oficiará a la Sala Penal de la Excma. Corte Suprema de Justicia a fin de corroborar que la resolución ha quedado firme, y recién con dicha constatación se podrá remitir la causa al Juzgado de Ejecución Penal.

Asimismo, los Juzgados de Ejecución que hayan recibido causas sin dicha constatación deberán realizar las averiguaciones pertinentes de manera a evitar cualquier conflicto de competencia.

Notifíquese por todos los medios disponibles 26/03/2021

[Handwritten signature of Favio Cabañas Gossen]

Favio Cabañas Gossen
Presidente

Ante Mí:

[Handwritten signature of Judith M. Echagüe Cristallo]

Judith M. Echagüe Cristallo
Técnica Asistencia Presidencial





CIRCULAR N° 04.-

**FAVIO ALBERTO CABAÑAS
GOSSEN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**, se dirige a los Jueces
Penales, a fin de comunicar que por problemas técnicos
la Cámara Gesell de la sede del Juzgado de Primera
Instancia de Horqueta, queda inhabilitada hasta nuevo
aviso.-

Concepción, 16 de marzo de 2021.-

Mg. Favio Cabañas Gosson
Presidente

Ante mí:

Abg. Judith M. Echagüe Cristóbal
Jefe Sección Asistencia Presidencia





CIRCULAR N° 03.-

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, se dirige a todos los Magistrados de esta Circunscripción Judicial, a fin de cursar invitación a participar de la *“Capacitación sobre Metas de Producción en el Proceso Estadístico en el Marco Del Presupuesto Por Resultados”*, prevista para los días martes 16 y miércoles 17 de marzo del año en curso, conforme al calendario que se adjunta a la presente.-

Concepción, 12 de marzo de 2021.-

Ante mí:

Abg. Judith M. Echagüe Cristaldo
Jefe Sección Asistencia Presidencial

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente





CIRCULAR.02.-

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSSEN, se dirige a todos los Magistrados de esta Circunscripción Judicial que se encuentren tramitando su Jubilación, solicitando se sirvan informar en la brevedad posible el inicio de dichos tramites. A los efectos de tener en cuenta para las gestiones necesarias en cuanto a conocimiento de la Excm. Corte Suprema de Justicia, y la previsión de las medidas necesarias.

Concepción, 10 de marzo de 2021.-

Ante mí:


 Abg. Judith M. Echagüe Cristaldo
 Jefe Sección Asistencia Presidencia




 Mg. Favio Cabañas Gossen
 Presidente


 Abg. Amado Alvarenga Cavallero
 Miembro Tribunal de Apelación


 Abg. Matilde Rivas de Abente
 Miembro de Tribunal de Apelación

Recibi por el miembro Esteban Molinos -
 Cn. 11/03/2021 -
 12:50hs. -


 Abg. Milena Parodi Mellicke
 Actuaría Judicial

Recibi por los miembros Luis Ruiz y Julio Cabañas...
 Cn. 11/03/2021 -
 12:50hs. -


 Abg. Milena Parodi Mellicke
 Actuaría Judicial



CIRCULAR N° 01.-

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, recuerda a los Señores Magistrados y Funcionarios Judiciales la vigencia de la Resolución N° 196 del año 2000 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, para la recepción y suministro de bienes de consumo y de capital (patrimoniales) y del Plan de Racionalización del Gasto, por lo que comunica que:

Los procedimientos para la solicitud de bienes de consumo deben ser realizados en forma digital a través del Sistema SIGAF, solo durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, a excepción de los despachos de los miembros de los Tribunales de Apelaciones y los departamentos de mantenimiento que podrán solicitar los bienes con carácter de urgencia. Los bienes patrimoniales deben ser solicitados por nota al Consejo de Administración.-

Aquellos bienes de consumo urgentes para los Juzgados de turno (hojas, cinta, tinta y tóner para impresoras) pueden ser retirados en forma anticipada, debiendo presentarse la solicitud respectiva al día siguiente hábil.-

Cualquier inconveniente con el sistema SIGAF, ya sea actualización, baja del usuario y alta del mismo se debe recurrir a la Sección Informática.-

Concepción, 19 de febrero de 2021.-

Ante mí:

Abg. Judith M. Echegúe Cristaldo
Jefe Sección Asesoría Presidencia



Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente